



GUÍA DE POSTULACIÓN

Premio Fomento a la Investigación Alcaldía de Medellín

Medellín Investiga 2016

Agencia de Educación Superior Sapiencia

Septiembre de 2016

Medellín

1



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES DEL PREMIO..... | 3 |
| 1. DISTINCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN A UNA VIDA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN .. | 5 |
| 2. INVESTIGACIÓN DE MAYOR IMPACTO EN EL AÑO..... | 7 |
| 3. ESTUDIANTES DE PREGRADO DESTACADOS POR SU VINCULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN..... | 9 |
| PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN | 12 |
| CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD | 14 |
| CALENDARIO 2016..... | 15 |

En el escenario de un desarrollo basado en el conocimiento, el Municipio de Medellín con el propósito de fomentar la investigación, la innovación y exaltar la labor de personas e instituciones que con su trabajo contribuyen a la solución de problemas de la ciudad y la región presenta la undécima versión del Premio anual “Alcaldía de Medellín para el fomento a la investigación” para el que se asignó un fondo de \$ 150 millones.

ANTECEDENTES DEL PREMIO

El Premio, creado por el Consejo de Medellín mediante el Acuerdo 60 de 2005 y los Decretos 2088 de 2006 y 1207 de 2007, después de 10 ediciones, con 881 postulaciones de 31 instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo tecnológico de la ciudad, ha otorgado nueve distinciones y 116 premios por un valor de \$1726 millones así: nueve en la categoría **Una vida dedicada a la investigación** (en la primera edición esta categoría se declaró desierta), 20 en la categoría **Investigación de mayor impacto en el año**, 95 en la categoría **Estudiantes de pregrado destacados por su vinculación a la investigación**, y uno en la categoría de **Innovación** otorgado por Ruta N.

El premio tiene como propósitos:

- ✓ Estimular el desarrollo de la investigación en las distintas áreas como aporte al conocimiento de nuestra realidad y a la solución de sus problemas.

- ✓ Reconocer y exaltar a personas que han hecho de la investigación el centro de su actividad, constituyéndose en ejemplo para las nuevas generaciones.
- ✓ Reconocer las investigaciones que se han destacado por aportar soluciones a problemas específicos de la ciudad que por su impacto en el mundo científico, tecnológico, artístico o humanístico han puesto en alto el nombre de Medellín.
- ✓ Incentivar la participación de los jóvenes en proyectos investigativos que busquen aportar al desarrollo de la ciudad.
- ✓ Estimular las investigaciones con factor innovador realizadas por empresas, estudiantes e investigadores que contribuyen a la identificación de oportunidades y a la solución de problemáticas de la ciudad y de la región.

Categorías del premio y montos

1. Distinción Alcaldía de Medellín a una vida dedicada a la investigación - en esta categoría no se entrega dinero.
2. Investigación de mayor impacto en el año – se otorgan dos premios de \$25 000 000 cada uno.
3. Estudiantes de pregrado destacados por su vinculación a la investigación – se otorgan 10 premios de \$10 000 000 a cada ganador.

1. DISTINCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN A UNA VIDA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN

Con esta distinción se exalta a un investigador que genera admiración en su comunidad académica por los reconocimientos en los contextos nacional e internacional, por la entrega a la investigación, a la formación de estudiantes, al desarrollo de proyectos de investigación y demás actividades relacionadas a través de las cuales ha estado estrechamente ligado a la ciudad y a sus instituciones académicas e investigativas.

A esta distinción pueden postular:

- ✓ El organismo máximo de dirección de las instituciones de educación superior con sede en Medellín.
- ✓ Los grupos de investigación reconocidos por Colciencias.
- ✓ Los institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias.
- ✓ Las academias y sociedades científicas de la ciudad.

Criterios de evaluación y selección:

- ✓ La visibilidad alcanzada por el investigador en los contextos nacional e internacional por sus premios, distinciones y publicaciones.
- ✓ La participación del investigador en la formación de estudiantes de pregrado y posgrado de la ciudad.
- ✓ Los aportes realizados por el postulado al estudio y a la solución de problemas de la ciudad y de la región.
- ✓ Los aportes al desarrollo de la investigación en la ciudad y en la región.

- ✓ La condición ejemplarizante de su vida, buscando sea modelo para las nuevas generaciones.

Requisitos de postulación:

- ✓ Diligenciar a través de la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Preinscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Preinscripción*) al **formato de preinscripción** que estará disponible entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre de 2016.
- ✓ Diligenciar el formulario de postulación correspondiente a esta categoría que encontrará en la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Inscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Inscripción*) que será habilitado una vez se haya preinscrito, es decir, haya respondido las preguntas de control formuladas.
- ✓ Adjuntar carta suscrita por el representante de la universidad, el director del grupo de investigación reconocido por Colciencias, instituto, academia o sociedad científica de la ciudad que presenta la postulación que deberá hacerse en papelería oficial de la institución. La entidad debe justificar la postulación sustentándola de acuerdo con los criterios exigidos para esta categoría (extensión máximo cuatro páginas en Arial 12, interlineado 1,5).
- ✓ Adjuntar hoja de vida en formato CVLAC o CV actualizado del candidato postulado a esta categoría de la que se pueda concluir que el investigador ha estado vinculado a

una institución de educación superior o a un centro de investigación de la ciudad de Medellín por un tiempo mayor a cinco años.

2. INVESTIGACIÓN DE MAYOR IMPACTO EN EL AÑO

Por medio de este premio se reconocen las investigaciones individuales o colectivas concluidas entre el **22 de septiembre de 2015** y el **22 de septiembre 2016** que representen un aporte para el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Medellín, destacando su componente de innovación y su impacto social, científico y tecnológico.

A esta distinción pueden postular:

- ✓ Grupos de investigación reconocidos por Colciencias.
- ✓ Centros o institutos de investigación reconocidos por Colciencias.

Criterios de evaluación y selección:

- ✓ El aporte de la investigación al conocimiento científico, en cualquiera de sus áreas, en la solución de problemas o el aprovechamiento de oportunidades para la ciudad.
- ✓ El impacto del proyecto en la creación de soluciones innovadoras.
- ✓ El potencial y la oportunidad de la investigación postulada de transferirse al mercado como servicio, producto o negocio basado en conocimiento.

Requisitos de postulación:

- ✓ Diligenciar a través de la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Preinscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Preinscripción*) al **formato de preinscripción** que estará disponible entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre de 2016.
- ✓ Diligenciar el formulario de postulación correspondiente a esta categoría que encontrará en la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Inscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Inscripción*) que será habilitado una vez se haya preinscrito, es decir, haya respondido las preguntas de control formuladas.
- ✓ Adjuntar carta o certificación firmada por el representante de la institución, centro o grupo de investigación que presenta la postulación. El documento debe ser presentado en papelería institucional teniendo en cuenta el formato suministrado por la Coordinación de Medellín Investiga que descargará una vez ingrese al sistema de información del programa. La certificación deberá especificar el nombre de la investigación que se postula al premio y las personas que participaron en el desarrollo de la misma y deberá haber finalizado en el período comprendido entre el **22 de septiembre de 2015 y el 22 de septiembre 2016**. Adicionalmente, para efectos del proceso de entrega del premio se debe indicar la persona que representa la postulación ante el programa con su respectivo número de identificación.

- ✓ Adjuntar resumen de la investigación en español con una extensión máxima de cinco páginas en Arial, fuente 12 e interlineado 1,5.
- ✓ Adjunto hoja de vida de la persona delegada para representar la postulación ante el premio. El delegado puede presentar su hoja de vida en formato CVLAC o CV actualizado.

3. ESTUDIANTES DE PREGRADO DESTACADOS POR SU VINCULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Con el propósito de estimular la participación de jóvenes en proyectos de investigación de impacto en la ciudad se reconoce la vinculación y el aporte a la investigación de estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior de Medellín.

A esta distinción pueden postular:

- ✓ Grupos de investigación reconocidos por Colciencias.
- ✓ Consejos de facultad, escuela o instituto (o su equivalente) de las instituciones de educación superior de la ciudad.

Criterios de evaluación y selección:

- ✓ Participación significativa del estudiante en la realización de investigaciones de impacto para la ciudad en el último año (**entre el 22 de septiembre de 2015 y el 22 de septiembre 2016**).

- ✓ Excelente rendimiento académico y trayectoria universitaria del estudiante, constatable mediante el promedio acumulado de notas y las distinciones obtenidas.

Requisitos de postulación:

- ✓ Diligenciar a través de la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Preinscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Preinscripción*) al **formato de preinscripción** que estará disponible entre el 23 de septiembre y el 6 de octubre de 2016.
- ✓ Diligenciar el formulario de postulación correspondiente a esta categoría que encontrará en la página web www.sapiencia.gov.co (clic al **banner Medellín Investiga 2016** para ingresar a la página de los premios, allí debe buscar el banner *Inscripción* o en el menú principal Convocatoria 2016 y seleccionar *Inscripción*) que será habilitado una vez se haya preinscrito, es decir, haya respondido las preguntas de control formuladas.
- ✓ Adjuntar carta de autorización de los padres notariada en caso de ser menores de edad – **anexo 0** (si aplica*).
- ✓ Adjuntar certificado oficial del programa académico que adelanta, semestres cursados y notas obtenidas – **anexo 1***
- ✓ Adjuntar certificado del promedio acumulado hasta el último semestre concluido – **anexo 2***
- ✓ Adjuntar certificado del grupo de investigación, institución, consejo de facultad o instituto que postula - **anexo 2A***.

- ✓ Adjuntar documento de sustentación de la postulación suscrita por el director del proyecto, grupo de investigación o semillero – **anexo 3***.
- ✓ Adjuntar soporte publicación resultados del proyecto – **anexo 4** (si aplica).
- ✓ Adjuntar certificación de la entidad financiadora del proyecto diferente a Colciencias o a la instituciones de educación superior - **anexo 5** (si aplica).
- ✓ Adjuntar certificación oficial de la institución sobre reconocimientos académicos obtenidos (matrícula de honor, distinciones, premios, otros) – **Anexo 6** (si aplica).
Nota: absténgase de anexar certificados diferentes a los solicitados.
- ✓ Adjuntar respaldo de pertenencia a grupos de investigación o semilleros diferente al que sustenta la candidatura – **anexo 7** (si aplica).
- ✓ Adjuntar respaldo de participación con ponencias en eventos o encuentros de investigación - **anexo 8** (si aplica).
- ✓ Adjuntar respaldo sobre la participación, durante el pregrado, en proyectos de investigación y la existencia de publicaciones diferentes al que sustenta la postulación – **anexo 9** (si aplica). **Nota:** no se tendrán en cuenta certificados de asistencia a eventos, por favor no presentarlos.
- ✓ Adjuntar hoja de vida del estudiante postulado en formato CVLAC o CV actualizado - **anexo 10***.
- ✓ Adjuntar copia del acta de grado en caso de haberse graduado. Es requisito que el aspirante no lleve más de seis meses se haberse graduado a la fecha de cierre de presentación de postulaciones; los estudiantes graduados antes del 21 de marzo de 2016 no podrán presentarse a la actual convocatoria de Medellín Investiga – **anexo 11** (si aplica).

- ✓ Adjuntar lista de chequeo de documentos – **anexo 12**. **Nota:** debe ser diligenciar esta lista en su totalidad (entregador: Sí; No; No aplica) e incluirse entre los documentos que se anexan a la postulación.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN

El proceso de preinscripción e inscripción al Premio Medellín Investiga 2016 se hace en su integridad a través de la página web www.sapiencia.gov.co que los dirige a la página www.premiosinvestigaciónmedellin.org

Se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Leer atentamente la **guía de postulación**. Es importante que conozcas esta guía en su integridad para proceder adecuadamente con el proceso de aplicación, el cronograma y los plazos para cada una de las etapas (*preinscripción e inscripción*). La guía describe cada una de las categorías, los requisitos para aplicar y los criterios de evaluación.

2. Diligencia el **formulario de preinscripción** correspondiente a la categoría a la que aspiras dando respuesta a las preguntas de control que se te formulan. Una vez enviado el sistema de información acusa recibo de **forma inmediata -por la misma vía-**.

Solo a partir del **viernes 7 de octubre de 2016** se notifica vía correo electrónico si el candidato continúa o no en el proceso. En caso de **NO** aplicar para la convocatoria también será informado por correo electrónico.

Nota: la preinscripción estará abierta desde el **viernes 23 de septiembre hasta el jueves 6 de octubre de 2016**.

Sobre la información suministrada en línea, en caso de requerirse, las directivas del programa Medellín Investiga 2016 podrán solicitar su confirmación, la versión original o la copia del documento que se trate.

En este proceso se presume la veracidad respecto a la información presentada por el candidato, la entidad o persona postulante, sin embargo, si se llegare a comprobar la falsedad de un documento, la persona quedará por fuera de la convocatoria y se ejercerán en su contra las acciones legales a que haya lugar.

3. Con la notificación de la Coordinación del programa para continuar con el proceso recibirás la **carta de postulación** y el **usuario y la contraseña** para para llevar a cabo la inscripción a través del sistema de información de Medellín Investiga.

En caso de tener alguna inquietud podrás comunicarte con **Caterine Ruiz** del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA-, entidad que coordina la convocatoria, al teléfono (4) 4442872 extensión 129 o escribirle al correo electrónico: premiosinvestigacion@cta.org.co

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La institución coordinadora del Premio Fomento da la Investigación Alcaldía de Medellín 2016, Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA -, se obliga a no enajenar, arrendar, prestar, negociar, revelar, publicar, enseñar, dar a conocer, transmitir o de alguna otra forma divulgar o proporcionar la información confidencial presentada en los formularios de las diferentes categorías ni incluirla o entregarla en otros documentos como estudios, reportes, propuestas u ofertas a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada, presente o futura, por cualquier medio cuando tales actos no hayan sido previamente autorizados por el titular de la información.

La obligación de confidencialidad aquí prevista se extiende a asesores, jurados, representantes legales, directivos, dependientes y demás personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, que guarden relación con la entidad líder (Sapiencia) y coordinadora (CTA) sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse por el incumplimiento de esta obligación.

CALENDARIO 2016

| Actividad | Fecha | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de la undécima convocatoria de los Premios Fomento a la Investigación Alcaldía de Medellín en www.sapiencia.gov.co (dar clic en el banner Medellín Investiga 2016). | Desde el viernes 23 de septiembre hasta el viernes 21 de octubre de 2016. | La convocatoria estará abierta durante 29 días incluidos sábados y domingos. Preinscripción: entre el viernes 23 de septiembre y el jueves 6 de octubre de 2016. |
| Revisión de requisitos de elegibilidad de los postulados. | Desde el lunes 24 hasta el lunes 31 de octubre de 2016. | Primer filtro: 8 días , a cargo del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA- (entidad coordinadora). |
| Proceso de evaluación. | Desde el martes 1 hasta el martes 22 de noviembre de 2016. | Segundo filtro: 22 días . Asignación a los jurados de los candidatos a evaluar. Programación de dos sesiones plenarias de trabajo. |
| Selección de ganadores convocatoria 2016. | Jueves 24 de noviembre de 2016. | Oficialización de los ganadores en las tres categorías del programa, firma de las actas durante la segunda sesión plenaria de trabajo de los jurados. |
| Ceremonia de premiación. | Martes 6 de diciembre de 2016. | Lugar y hora por definir. |